

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. . . . . 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado. . . . . 24
Por conducto de los corresponsales. . . . . 28
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. semestre. . . . . 120
EDICION ESPECIAL PARA ULTRAMAR.
CUBA.—Un año, 12 ps. fs. oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6.
FILIPINAS.—Un año, 12 ps. fs.; semestre, 6.
PUERTO-RICO.—Un año, 8 ps. fs.; semestre, 4.

LA MAÑANA.

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Soldado, 4. principal.
Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
CORRESPONSALES.
CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez, Giraudier.
PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

REVISTA

LA MAÑANA.

LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

Y esto que en Francia el Comercio y la Marina Mercante, al fin y al cabo, se hallan protegidas por la existencia de derechos diferenciales de procedencia, que consisten en el mayor ó menor sobrecargo impuesto por los aranceles á los géneros importados, segun estos lo fueren de puntos productores ó de puntos de depósito; mientras que á la española ni aun siquiera le resta el amparo de estos derechos, toda vez que por el Arancel publicado en doce de Julio de 1869, fueron ellos suprimidos por completo. Aquella disposición á consecuencia de la cual, los mismos derechos paga hoy un género importado directamente de un punto productor que los que vienen de los depósitos de Europa, y lo propio la más pequeña fraccion de él, que los cargamentos completos, ha sido funestísima á nuestro comercio directo.

Harto notorias son las ventajas que este comercio proporciona para que no salten ellas á la vista, fomentando la navegacion de altura y las expediciones á países lejanos de aquel en que se organizan, facilita las transacciones mercantiles, acerca entre sí los pueblos, acrece y estimula la industria de todos ellos, procurando á cada cual un conocimiento exacto de los productos en que los demás abundan y de aquellos otros en que escasean. Agente civilizador por excelencia, constituye, al propio tiempo, una cadena que estrechamente enlaza unos pueblos con otros, como claramente lo proclaman la tendencia y el empeño que en favorecerle ponen las naciones más civilizadas del globo, áun aquellas cuya industria y comercio alcanzan elevadísimo grado de desarrollo.

No puede, por desgracia, nuestra España incluirse en este número. Sus industrias, sus agricultores, necesitan de la más decidida proteccion, y solo por medio de ella pueden sostenerse sus comerciantes. Para impulsarles á las expediciones, remotas casi siempre y arriesgadas, que el comercio directo presupone, son precisos los derechos diferenciales de procedencia, que estimulando, por lo que la favorece, la arribada á nuestros puertos de géneros venidos de los países productores, estimula, al propio tiempo, el cambio de estos con los indígenas de nuestro suelo. Así acontece, por ejemplo, con el comercio de añiles. En los aranceles anteriores á 1868, existía, entre otros muchos, un derecho diferencial de procedencia á favor de este género, del que se consume en España la cantidad no despreciable de dos mil á dos mil quinientos zurrone. Para ir en busca de él, organizábanse antes, en nuestros principales puertos, expediciones anuales; los expedicionarios conducían vinos, frutos, y hasta géneros elaborados por nuestra industria manufacturera, á las comarcas donde aquella planta crece. Suprimido el derecho diferencial de procedencia, aquellas expediciones han cesado por completo; en los depósitos de Inglaterra, compramos ahora el añil de que necesitamos para nuestro consumo, como en otros depósitos de Europa nos surten continuamente de distintos géneros.

La situación geográfica de nuestra Península proporciona, por otra parte, grandes facilidades á los buques extranjeros para abordar en nuestros puertos. Los barcos que van ó vienen de América, pueden sin desviarse mucho de su derrotero, tocar de escala en nuestras costas, y una vez aquí, llenar á cualquier precio sus cámaras y bodegas, aprovechándose de la emigracion española del litoral Cantábrico. Otros llegan aquí de paso y nos dejan parte de su cargamento. Gran número de ejemplos se nos vienen á la pluma para probar la verdad de este aserto; para no ser prolijos, citaremos solo el de cierta línea de vapores ingleses que se dedican á hacer el viaje desde el extremo Levante á la Gran Bretaña y vice-versa. Cargan estos buques en Smyrna con mil ó dos mil balas de algodón, y arriban á Barcelona, donde, en muy pocas horas, dejan parte de sus mercancías, no sin estipular empero, que el receptor habrá de pagar el derecho de descarga, y salen luego para Inglaterra, sin haber satisfecho en nuestro puerto un céntimo por derecho de tonelaje, faros, etc.

Otras circunstancias favorecen á las marinas extranjeras, dificultando á la nuestra el competir con ellas dignamente. Los derechos consulares que aquellas satisfacen por documentacion y carga, son tan moderados, que, por ejemplo, un buque ruso de mil toneladas, paga al cónsul de su nación en Barcelona solo veinte y nueve duros, un italiano treinta y ocho, y un inglés dos y medio. Tripulanse sin restricciones de ninguna clase, y pueden llevar la marinería que juzgen por conveniente; los practicaes y amarraes de sus puertos son completamente libres, y las ordenanzas y tratamientos sanitarios á que á las veces han de sujetarse, justos de todo punto; se hallan, además, exentos de intervenciones oficiales, siempre caras y enojosas.

Esto sentado, enumeremos por vía de contraste las cargas y gabelas de todo género y clase, que pesan sobre los buques españoles, para que nuestros lectores comprendan, con cuanta razon hemos asentado que el mal entendido interés del Fisco es otra de las causas del lamentable estado de nuestra Marina Mercante.

En primer lugar, los derechos consulares constituyen un impuesto no despreciable que grava nuestra Marina, al paso que de él se hallan libres los extranjeros.

El número de los tripulantes de nuestros buques es muy elevado como que, en la generalidad de los casos, resulta un veinte por ciento más crecido que el de los extranjeros.

A diferencia de lo que en otros países acontece, los practicaes de entrada y salida y los amarraes de nuestros puertos son obligatorios y sumamente costosos además.

Los derechos de carga y descarga son, entre nosotros, tan crecidos, que, en determinadas ocasiones, le importan á un buque dos ó tres mil pesetas por viaje, y otro tanto puede decirse de los derechos de puerto, por las obras que, en ellos, corren á cargo del Estado.

Los tratamientos sanitarios que se infligen á nuestra Marina, innecesarios en los más de los casos, son rigurosísimos y ocasionan perjuicios de consideracion.

Y para completar esa serie de gabelas, el buque español está sujeto á la contribucion directa anual por el Estado.

La parte de producto neto que el Fisco les exige á nuestros comerciantes navieros, satisfácenla estos, bajo todos los conceptos imaginables: contribuyen á sostener las cargas públicas como propietarios, como capitalistas, como trabajadores, y son considerados á la vez, en este particular, como navieros y como consignatarios; satisfaciendo dos distintas contribuciones por una sola industria. Los cuentos populares del Norte de Europa lamentan la suerte del grano de trigo, á quien despiadadas manos rajan, prensan y muelen. El grano de trigo pudiera ser el simbolo del comerciante naviero español.

Que tan excesivo número de gabelas ha de redundar en perjuicio de la Marina Mercante, es de todo punto indudable, ya que por necesidad ha de satisfacerlos ó el fletante ó el cargador; en el primer caso, como el beneficio del flete disminuye, debe este recargarse, lo cual, en determinadas ocasiones, ha de impedir por necesidad la competencia; y en el segundo, el cargador buscará en la baja del flete la compensacion de las cantidades que habrá desembolsado; todo lo cual cede siempre en perjuicio del buque.

Y estas exajeradas gabelas aparecen tanto más absurdas cuanto más se atiende á las circunstancias y condiciones económicas de nuestra patria; ellas son tales que, como ya hemos indicado, dejan sentir su desastrosa influencia en el estado de la institucion de que venimos ocupándonos.

Escasean en España las primeras materias para la construccion naval; y es crecido el jornal de nuestros trabajadores. Por otra parte, salen aquí muy caras las provisiones de boca y otras necesarias á un buque mercante, y los salarios que cobran capitanes y marineros se elevan á un tipo muy superior al que alcanzan entre las naciones extranjeras. Considérese si no, que mientras un capitán español gana de 60 á 80 duros mensuales, uno ruso, sueco ó alemán solo percibe 30; y que el salario del marinero que es entre nosotros de 14 á 16 duros al mes, redúcese en los países del Norte de Europa á cinco duros. Cierto que en Inglaterra los salarios son tan crecidos como en nuestro país; pero la prosperidad económica, la preponderancia política y el vasto comercio de aquel Reino, no admiten punto de comparacion entre aquella marina y la española; todo lo cual explica como un naviero inglés, por ejemplo, consigue amortizar en diez años el capital empleado en la construccion de un buque, cuando uno español, para igual operacion, necesita doble transcurso de tiempo, si es que llega á alcanzarlo. Está, pues, fuera de toda duda, que la construccion y equipo de un buque exigen cuantiosos desembolsos pecuniarios, que nadie verifica para emplearlos en negocios de los cuales solo escasos beneficios se suelen reportar.

Nuestra atrasada industria, nuestra naciente agricultura, menguado alimento ofrecen al comercio de exportacion, ya que los productos españoles, exceptuando un corto número de artículos, son poco deseados en los mercados extranjeros, lo cual retrae á los capitalistas de dedicarse á especulaciones que á la Marina Mercante tengan por base. Y es natural: por las circunstancias especiales de este país no es empresa hacendada, entre nosotros, la de acumular la suma de riquezas destinadas á la produccion que constituye el capital. En España, el capital es caro, y el interés que el mismo procura, harto exiguo, cuando en la Marina Mercante se le emplea, para que recompense los sacrificios que su adquisicion cuesta.

Dado pues el actual estado de nuestra Marina, ¿qué estímulo ni qué ventajas puede ella proporcionar, para atraer con el cebo de la ganancia? ¿Ni cómo ha de ser posible que continúe, por mucho tiempo, sosteniendo á la vez una lucha desigual con las de los otros países, y llevando todo el peso de las exacciones con que el Fisco la agobia? Replicárenos quizás, que no todo son para ella trabas y vejaciones; que le está reservado exclusivamente el comercio de cabotaje; que por el artículo 4.º del Real decreto de 16 Octubre de 1870, se tuvo buen cuidado en mantener el derecho diferencial de procedencia para los buques que emprenden los viajes de ida á las Antillas, y que el diferencial de bandera rige en todo su vigor en nuestras Colonias. Circunstancias son estas favorables á la institucion; pero no tantas ni tales que contrabalanceen la influencia de las adversas.

Hemos demostrado cuán beneficiosa es para la Marina la conservacion del derecho diferencial de ban-

dera en las colonias; y no hemos vacilado en afirmar, como afirmamos de nuevo, que á él se debe el movimiento y animacion que nuestros buques conservan. Es tambien cierto, que si algun comercio directo sostenemos todavia con el Rio de la Plata, el Brasil y Méjico, débese á estar vigente en las Antillas el derecho diferencial de procedencia; y no negaremos que la reserva del de cabotaje á favor de nuestros buques, ocupa parte de las toneladas que de otro modo permanecerian sin empleo; mas tales beneficios son de tan poca importancia, como graves y de consideracion los males que la Legislacion marítima actual nos irroga. Si ella continúa por mucho tiempo regulando las relaciones y la manera de ser de nuestra Marina Mercante, esta no tardará en sucumbir á manos de los mismos que mayor empeño debieran poner en protegerla.

III.

REMEDIOS Á LA ACTUAL SITUACION DE LA MARINA MERCANTE ESPAÑOLA.

Allí donde el mal exista y sea grave, no es tarea difícil descubrirle; lo difícil es encontrar la manera de remediarle y, una vez hallada, proceder á la realizacion de la misma. Cuando al mal se le combate con remedios análogos á sus causas; cuando estos remedios son de tal naturaleza y tan radicales, que hasta el germen del mismo mal destruyen; cuando, con ello, se evita la reproduccion de aquel en otra forma, lógrase generalmente el resultado apetecido. Si los remedios en cuestion no reúnen las circunstancias indicadas, no son tales remedios, sino meros paliativos, propios para engañar á los confiados, y para acrecer el mal que á su sombra y con su apoyo se desarrolla. Llega un dia en que aquel ha producido todos sus efectos, y entonces acontece que el remedio para el mismo, no es ya eficaz ni seguro.

Los males que aquejan á nuestra Marina Mercante, de causas complejas derivan y se originan; complejos han de ser, pues, sus remedios, que segun nuestro humilde entender, deben reducirse á los siguientes. Primero: restablecer el derecho diferencial de procedencia, haciéndolo extensivo á los puertos extranjeros de Asia en su comercio con Filipinas. Segundo: Conservar y aplicar inflexiblemente y sin excepcion el derecho diferencial de bandera en el comercio con todas nuestras posesiones ultramarinas, derogando, al propio tiempo, la facultad de trasbordar á bandera extranjera en el tránsito á Filipinas. Tercero: En el comercio con aquel Archipiélago, restablecer el derecho diferencial de bandera tal como existía antes del 6 de Noviembre de 1874 y hacer extensiva á los viajes de vuelta la exaccion de derechos establecida por el artículo cuarto del Decreto de 1870. Cuarto: Denunciar los tratados internacionales celebrados entre España y Bélgica, Austria-Hungria é Italia. Quinto: Conceder primas de compensacion. Sexto: Rebajar los derechos consulares. Séptimo: Abolir, ó cuando menos disminuir, los recargos y contribuciones directas é indirectas que afectan á la navegacion y al comercio. Octavo: Celebrar tratados con las Repúblicas del Sud de América para rebaja de derechos sobre diversos artículos de procedencia española. Noveno: Tratar igualmente con las Repúblicas del Pacifico, para que nos vuelvan á abrir sus puertos.

Examinemos con detencion y por separado, cada una de estas medidas, cuya adopcion aconsejamos, para ver hasta qué punto pueden ellas ser eficaces:

1.º Restablecer el derecho diferencial de procedencia, haciéndolo extensivo á los puertos extranjeros de Asia en su comercio con Filipinas.—Hemos expuesto los gravísimos inconvenientes que para nuestra Marina ha tenido la desaparicion del derecho diferencial de procedencia; importa, pues, restablecerlo, no solo para fomentar el comercio directo de España, sino el de Filipinas, á fin de dar salida á los ricos productos de aquellas islas, asegurando á los buques españoles, procedentes de América y de Asia, retornos ventajosos que les permitan competir con los extranjeros, cuyo cargamento sale habitualmente de los depósitos de Europa.

2.º Conservar y aplicar inflexiblemente y sin excepcion el derecho diferencial de bandera en el comercio con todas nuestras posesiones ultramarinas, derogando, al propio tiempo, la facultad de trasbordar á bandera extranjera en el tránsito á Filipinas.—Compromisos solemnes, con las naciones europeas contraídas, impiden á nuestro Gobierno el que restablezca el derecho diferencial de bandera, que en los puertos de España no podría regir, hoy por hoy, sin que nos expusiéramos á reclamaciones cuya justicia y razon nos demostrarían, quizás, las bayonetas y los cañones de los mismos Estados, á quienes tantos beneficios han reportado nuestras generosidades librecambistas; pero allí donde este derecho se conserva, manténgasele y aplíquesele sin miramientos ni consideraciones de género alguno, teniendo bien presente, que nuestra Marina vive hoy del tráfico con las Antillas, alentándole la esperanza del que le ha de acarrear el restablecimiento y la conservacion del derecho diferencial de bandera en las islas Filipinas, que por lo feraces y ricas, porvenir tan brillante esperan; lo propio que de la derogacion de la facultad de trasbordar, cuyos abusivos resultados son evidentes.

3.º En el comercio con Filipinas, restablecer el derecho diferencial de bandera tal como existía antes del 6 de Noviembre de 1874, y hacer extensiva á los viajes de vuelta la exaccion de derechos establecida por el art. 4.º del Decreto de 1870.—Demostrada queda, en los anteriores párrafos, la necesidad y conveniencia del primer extremo que esta medida com-

prende. Por lo que respecta al segundo, recordaremos que en el art. 4.º del Decreto que precede al vigente Arancel para las islas Filipinas, se dispensa del pago de todo derecho á las mercaderías conducidas directamente á las referidas islas con la bandera española. Tan acertada disposicion podria igualmente hacerse extensiva, para los buques españoles, á los viajes de retorno de Filipinas, y de esta manera estrecharíanse más y más los lazos que unen á aquella colonia con la Madre Patria. Favorecidos con la exencion indicada, aportarían los buques españoles á nuestras costas los variados y abundantes productos de aquellas islas y al punto formaríanse depósitos de los mismos en nuestros principales puertos del Mediterráneo. Las creces que así adquiriria nuestro comercio, y con él la pública riqueza, serian, para el Fisco, compensacion más que suficiente de las cantidades que en concepto de tales derechos percibe.

4.º Denuncia de los tratados internacionales.—Tan pronto como el Gobierno Provisional que en 1868 rigió los destinos del país, hubo suprimido el derecho diferencial de bandera, propúsose completar la reforma emprendida y pidió á las naciones de Europa que, á cambio de las ventajas que espontáneamente habia dispensado España al comercio extranjero, concediesen al nuestro, en sus puertos, otras que les permitiesen concurrir á ellos con igualdad de condiciones; y propuso á este objeto la celebracion de tratados especiales. A tal propuesta accedieron los Gobiernos de Bélgica, Italia y Austria-Hungria; y en 12 y en 22 de Febrero y en 24 de Marzo de 1870, nuestros plenipotenciarios, junto con los representantes de aquellas potencias, firmaron respectivamente los tratados en cuestion. No emitiremos aquí crítica alguna sobre los mismos; solo diremos que, á vueltas de los beneficios que nos conceden, son muchas las trabas que nos imponen, no siendo quizás la menor la expresada en el artículo 17 del tratado Hispano-Belga, que, transcrito literalmente, dice así:

«Habiendo aplicado Bélgica á España el beneficio de sus tarifas convencionales con las otras potencias, se conviene, por reciprocidad, que el arancel de aduanas, promulgado por decreto de 12 de Julio de 1869, del que se une un ejemplar al presente tratado, será considerado como parte integrante del mismo, y tendrá igual fuerza y valor.»

Lo propio dicese, en sustancia, en el artículo único adicional del tratado con Italia, y en el art. 2.º del protocolo final anexo al tratado con Austria-Hungria.

(Se concluirá.) PEDRO NANOT RENART.

MISCELANEA.

El día 26 de Enero último ha tenido sangriento desenlace en Nueva York un drama que estuvo envuelto muchos años en profundo misterio: la horrosa matanza acaecida en 1856 de 120 personas, entre las cuales se contaban mujeres y niños, en Mountain Meadow, territorio de Utah.

Formaban aquellos desgraciados un convoy de emigrantes, que desde Arkansas se dirigían á California, llevando consigo sus riquezas, ajuares y ganados. Era aquella la época en que más excitado se encontraba el fanatismo de los mormones contra los gentiles, singularmente contra los de Arkansas.

Al pasar el convoy por Salt Lake City indicósele la ruta del Sud, como menos castigada por los hielos y por las incursiones de los indios. Aceptáronla de buena fé los arkanseanos, y siguiéronla por unos cuantos dias, al cabo de los cuales acamparon en Mountain Meadow, que es un delicioso vallecito.

Allí les atacaron por la noche enemigos que supusieron ser indios; mas los hombres del convoy, avezados á las guerras de la frontera, se atrincheraron en su campamento y resistieron con el mejor éxito durante tres dias, al cabo de los cuales se presentaron fuerzas de la milicia de Utah, mandadas por John D. Lee, comandante entonces, y más tarde elder ó obispo de la iglesia mormónica, aconsejándoles que depusieran las armas para que los indios se retirasen y que regresaran á Salt Lake City bajo la escolta que él venia á darles.

Creyéronlo de buena fé los desdichados, y á los pocos momentos de ponerse en marcha todos, fueron, á una señal de Lee, pasados á cuchillo, exceptuando la mayor parte de los niños que iban á vanguardia. Los cadáveres quedaron abandonados en el campo, siendo pasto de buitres y de lobos y los raptores se dirigieron con su botín á sus guaridas.

Esa horrible matanza fué decretada, segun se cree, por la iglesia mormónica, pero sin carácter público ni oficial. Todo el suceso atribuyó el hecho á los indios hasta que años despues un tal Sr. Rogers, agente del gobierno federal, descubrió providencialmente la verdad del caso.

Lee escapó de Salt Lake City, y durante mucho tiempo tuvo albergue entre los indios navajos, mas al fin pudo ser habido, y en 1875 se le instruyó causa criminal. El primer jurado no pudo convenir en veredicto unánime, tal como allí se requiere para castigar con la última pena los delitos atroces, y la causa se dilató hasta Setiembre de 1876 en que otro jurado halló á Lee culpable de la matanza de Mountain Meadow, despues de estar convicto de ella por confesion de algunos de sus cómplices.

Condenado á muerte, Lee pidió ser fusilado, usando del derecho que las leyes del territorio de Utah dan al reo de escoger entre la horca, la decapitacion ó el fusilamiento, y fijada la ejecucion para el 26 de Enero de este año, expió en dicho dia su bárbaro delito.

El movimiento católico en Inglaterra adquiere cada dia mayor desarrollo. En Londres va á erigirse una catedral gótica cuyos gastos serán sufragados por el cardenal Manning y algunos príncipes y miembros de la aristocracia inglesa. A este hecho es preciso agregar el de la consagracion por el obispo de Londres de la nueva iglesia de Santa María, que ha sido edificada en el mismo sitio que ocupaba la antigua, bajo la misma advocacion y que fué demolida hace mucho tiempo. Dicho templo ha costado la suma de 18.000 libras esterlinas, de las que 12.000 han sido pagadas por Goope.

SECCION POLITICA

ALGO SOBRE FILIPINAS

Más de una vez nos hemos ocupado de cuestiones que se relacionan con el Archipiélago de las Filipinas, procurando con un deseo muy superior...

Consistían en aquellos indígenas una aglomeración de fuerzas que puesta en desarrollo y aplicadas convenientemente, podrían, en un plazo bastante corto, crear inagotables manantiales de riqueza...

No se entienda por esto, que si admiramos el floreciente estado en que se hallan esas posesiones de Holanda é Inglaterra, somos partidarios del régimen que se ha seguido para poder llegar al estado en que se encuentran...

Una de las cosas que más directamente ejercen gran influjo en los adelantos de los pueblos es la instrucción pública.

En Filipinas se ha dado un giro muy extraño y muy anómalo á este ramo, pues ni la instrucción primaria, ni la superior, puede decirse que satisfacen las necesidades del país.

Sabido es que los pueblos en su estado primitivo comienzan por la vida pastoril, entrando luego á la agrícola, y más tarde ensayando las artes mecánicas...

Hasta hace muy pocos años la instrucción primaria yacía en el mayor abandono, hasta que al fin se creó la Escuela normal de maestros...

De ningún modo; y si algún cargo serio pudiera hacerse á los gobiernos españoles con relación á Filipinas sería ese.

Téngase en cuenta que se trata de un país en que las artes, la industria y el comercio apenas si son conocidos.

Lo que allí se necesita, y esto con gran urgencia, es el establecimiento de escuelas de agricultura para poder con los adelantos de otros países explotar en beneficio de todos la inmensa riqueza que encierra aquel suelo privilegiado...

Una escuela de pilotaje bien montada también proporcionaría desarrollo al comercio.

En una palabra, fomentar cuanto fuera dable la instrucción primaria, y seguir ordenadamente el curso civilizatorio á que se han sometido todos los pueblos.

Todo esto sin suprimir nada, ni aun la universidad, por muchas razones, entre otras, porque está ya creada y no sería prudente su clausura...

Reforma útil fué la creación de la facultad de medicina que se estableció hace seis años, por que con ella podía irse dotando á los pueblos de inteligencias ilustradas...

También el estudio de las ciencias naturales, en cuanto tienen aplicación á las necesidades de la vida, sería un paso muy ventajoso y de resultados inmediatos...

La creación de los seminarios fué en nuestra opinión una medida que se tomó sin que hubiese precedido una detenida meditación y un profundo estudio de las consecuencias que consigo podrían acarrear el entregar el sacerdocio...

A nadie echaremos la culpa de esta involuación y de esta falta de sistema, porque el mal tiene carácter crónico y data de todas las épocas y de todos los tiempos...

Mucho puede ganar la patria llevando á aquellos sencillos habitantes las luces de la civilización que tanto se hermanan con las del Evangelio...

El gobierno que con tacto y madurez de juicio logre escribir en su historia política esa página bienhechora, podrá enorgullecerse con justicia de haber hecho mucho por la patria.

El ex-ministro del partido constitucional don Víctor Balaguer, presentó ayer al señor ministro de la Gobernación el recurso que la Junta directiva del partido constitucional de Barcelona eleva al gobierno contra las elecciones que acaban de tener lugar en la capital del Principado.

En este escrito, que es un documento importantísimo, redactado por uno de los más ilustres jurisconsultos de Barcelona, se prueba con documentos y justificantes que se acompañan:

- 1.º Que no se han formado las listas de electores con arreglo al padrón de vecinos, según está terminantemente prevenido.
2.º Que se ha atribuido un valor meramente hipotético ó condicional á las expresadas listas.
3.º Que se ha omitido respecto de las personas incluidas los apellidos maternos respecto á unas, respecto á otras los paternos y respecto á otras los de pila.
4.º Que se ha comprendido en las referidas listas á muchas sociedades mercantiles, á muchos extranjeros y á muchos difuntos.
5.º Que se ha dejado de repartir cédulas electorales á un considerable número de electores.
6.º Que se ha alterado en casi todas las cédulas repartidas los nombres de los electores, su edad y domicilio.
7.º Que ha habido electores á quienes se han repartido dos y hasta tres cédulas.
8.º Que se han repartido cédulas á las sociedades mercantiles, á muchos extranjeros, y las de los difuntos á personas distintas.
9.º Que se han eliminado de las listas rectificadas á electores que se hallaban incluidos en las primeras, á pesar de no haberse promovido respecto de ellos expediente de exclusión y tener perfecto derecho.
10.º Que se han rectificado las listas ultimadas, incluyendo á electores que no son tales, pasado el tiempo hábil para poder reclamar en contra.
11.º Que no se han expuesto al público, por no haberse ni siquiera formado, las listas de elegibles.

Los recurrentes, al dar cuenta detallada de todos los graves hechos á que han dado lugar en Barcelona las operaciones preliminares de las elecciones municipales, y al acompañarlo todo con justificantes, omiten entrar en las serias consideraciones á que aquellos se prestan, y como suponen que unas elecciones que tengan por base el quebrantamiento de la ley y la conculcación del derecho del ciudadano, ni pueden ser legales, ni pueden ser la genuina expresión de la voluntad de los comicios, ni pueden dar á los que pretenden atribuirse su representación la autoridad que es tan solo propia de los que la obtienen con sujeción á la más estricta legalidad...

El gobierno no es posible desatienda tan justificada y digna súplica, sobre la que se precisa una resolución pronta y concreta. Si es cierta esa rectitud que uno y otro día pregonan sus defensores...

Desde ayer se encuentran en uno de los patios del ministerio de Hacienda los fardos de géneros que fueron aprehendidos en el inmediato pueblo de Pinto, y que se hallaban depositados con destino á una casa de comercio de esta corte, muy conocida.

Esta aprehensión, que sin disputa alguna es notable, no tanto por su valor, cuanto por los hechos que de ella se desprenden, ha pasado casi desapercibida como si se tratase de una cosa insignificante.

De cualquier manera que sea, nosotros no podemos menos de reconocer que la detención llevada á cabo por simples oficiales de la administración, es importante, no solo porque demuestra que los defraudadores no cejan ni un instante, en sus criminales empresas...

Esta aprehensión viene, por desgracia, á darnos la razón en cuanto hemos dicho sobre el escandaloso contrabando que se introduce, precisamente por aquellos puntos ó zonas en que las fuerzas represoras debían ejercer su más activa vigilancia.

La prueba de que es así, la tenemos, según se nos ha comunicado por persona de respetabilidad suma, en que los defraudadores, viendo ya que no sirve para legalizar sus géneros el abuso que se ha venido haciendo del sello legal de marchamo, han ideado el de hacer venir del extranjero los géneros con las marcas y nombres de fabricantes españoles...

Pero como para llevar á cabo, tanto este medio como otro «por desgracia harto conocido», es preciso que los defraudadores cuenten, si no con la complicidad, al menos con la mala organización del resguardo y la negligencia de los empleados...

Nosotros, que siempre hemos combatido la defraudación donde quiera haya existido y exista, dando la voz de alerta para que sin consideración alguna se persiga y castigue, á la par que al contrabandista, á los que por una ú otra causa han contribuido, bien moral ó materialmente, á los fines de aquellos, volveremos á insistir en que es preciso mucha energía y fuerza de voluntad si se quiere desterrar ese comercio inicuo y criminal.

Es necesario, en primer término, modificar el sistema actual de resguardos, porque no se comprende cómo costando el sostener más de 60 millones los 14.000 y pico de hombres destinados á reprimir el fraude, sea preciso que fuerzas del ejército, guardia civil y rondas locales se dediquen también á la persecución de aquél.

En segundo lugar, es indispensable que los que aparecen delincuentes, tanto en el célebre expediente de Málaga, como en los de Zaragoza, en el que se incoó por consecuencia de la aprehensión verificada en Pinto, y en otros muchos que sería largo el enumerar, sufran un pronto y ejemplar castigo...

Y por último, no se debe perder de vista los nuevos medios ideados para introducir el contrabando, haciendo que se ejerza mucha, muchísima vigilancia sobre ciertas zonas y las vías que desde éstas comunican con el interior.

Si así lo hace, si prescinde de toda consideración y se rodea de personas inteligentes y dignas, enemigas de la adulación y del exclusivismo, esté seguro que realizará la extinción del fraude dentro y fuera de la capital de España, mereciendo por ello plácemes de todos los hombres honrados.

Anteayer La Correspondencia manifestó que, si bien no se había recibido la dimisión del Sr. Coello, representante de España en Italia, estaba, como si dijéramos, al llegar...

«No tiene fundamento alguno la noticia de la dimisión del señor conde de Coello, quien ni la ha enviado, ni se propone enviarla, contando, como cuenta, con la confianza del gobierno de S. M., á quien leal y decididamente sirve y apoya.»

«Esta tarde á última hora ha vuelto á decirse que el señor conde de Coello de Portugal, representante

de España en Italia, había presentado la dimisión de su cargo; pero en los centros oficiales no se confirma esta noticia.

«Esta dimisión es una lección severa para los alteos empleados del Estado disidentes que conservan sus puestos, sin embargo de manifestarse de oposición al gobierno.»

«Concretando: ¿qué quiere decir esto? Es muy sencillo.—Vengan dimisiones.»

Nuestro artículo de ayer La careta política no ha sido del agrado de El Tiempo, y leyendo el que él nos dedica, ha salido de nuestros labios el estereotipado te conozo de estos días.

«La pintura de los políticos enmascarados está hecha por nosotros de un modo tal, que El Tiempo pierde lastimosamente el idem señalando á nuestro partido; que tiene una fisonomía propia, inalterable, á través de todos los sucesos y vicisitudes.»

«Como sin careta—y aplicamos la palabra por lo que se refiere á la cuestión de principios políticos—podrán agruparse y confundirse los hombres que forman en la agrupación actual, todos con diversas historias y antecedentes, y que solo han producido el resultado de perturbar el mundo de la política?»

«¿Llamará El Tiempo á esto partido? Nosotros, aunque con menos agrado que el colega, con más propiedad, caso de darle algún nombre colectivo, le llamaríamos comparsa.»

«Pero al colega le sucede como á los niños: se miran al espejo y no se conocen.»

«Mira las ruinas, afirma la existencia de los escorbos que ellos mismos ocasionaron é inocente! pretende colgarlos, como vulgarmente se dice.»

«El Tiempo olvida las palabras pronunciadas por su prohombre desde el banco azul: La historia dirá quién ha pecado más, quién ha pecado menos. Aunque El Tiempo tuviera toda la fuerza del Hércules mitológico, con seguridad que no sustenta la parte de responsabilidad que le toca en el reparto de tan triste herencia.»

«Estamo, por consiguiente, de acuerdo con El Tiempo. El país, la opinión pública, repudian y desprecia á los hombres, que en el pasado solo hacían errores y que en el presente, ó no quieren ó no saben curar las heridas de la patria, cuyos remedios las exacerbaban más que les sirven de lenitivo.»

«De La Competente: «En las regiones oficiales ha causado gran sorpresa la noticia echada á volar por El Cronista, y acogida por algún otro periódico, de que durante el próximo viaje de S. M. el rey quedará acordada la fecha en que ha de verificarse un fausto acontecimiento para la dinastía...»

«Ayer se decía que S. M. había abandonado el lecho, por encontrarse muy mejorado. Mucho lo celebramos.»

«Las diputaciones alavesas y guipuzcoanas parece transigen con el planteamiento de la ley de 21 de Julio, siendo la que se presenta más refractaria la de Vizcaya, y á este propósito, La Correspondencia dice lo que sigue:»

«Si ésta (la de Vizcaya), convencida de que la ley es ineludible, y de que el gobierno se verá precisado á cumplirla cede en su intransigencia, se llegará á un acuerdo.»

«En El Diario Español leemos lo siguiente: «Anoche á las doce pasaban de 1.200 las personas que se hallaban situadas en la calle de Atocha, frente al Banco de España, con el objeto de tomar vez para el cambio de billetes.»

«Es que el abuso va á llegar á su último límite? ¿Qué es lo que se pretende? La gran cantidad de numerario que tiene el Banco ¿para qué se guarda?»

«Ha ocupado la atención en ciertos círculos políticos la fuga del general Sr. Merelo, del hospital militar, donde se hallaba detenido. Sobre ella da los siguientes detalles El Diario Español: «El general Merelo, al fugarse del hospital militar, ha dejado escrita una carta, en la cual, después de decir que la «circunstancia de hallarse sin esposas y sin grillos, y cansado de estar en las prisiones, apelaba á la fuga, y que á fin que no pudiera sobrevenir responsabilidad alguna al director del establecimiento, rogaba á éste que por conducto del capitán general del distrito, hiciera llegar al presidente del poder ejecutivo un pliego cerrado que dejaba con la carta.»

«Tan pronto como el director del hospital se apercibió de la fuga, se presentó al capitán general y le entregó la carta y el pliego cerrado de que dejamos hecha mención, el cual fué en seguida á ver al señor presidente del Consejo y á darle el pliego que acompañaba á la carta.»

«En seguida se dieron las órdenes oportunas para conseguir la captura del general Merelo. Como es natural, ha dado origen á diversos comentarios y suposiciones el contenido de ese pliego, y la inesperada fuga del Sr. Merelo.»

«Esto, y las conferencias de todos ó la mayor parte de los ministros con el presidente del Consejo; la ida de éste á palacio y otras circunstancias, algún tanto remarcables, han dado alguna animación anoche á las conversaciones de los círculos políticos.»

«No puede ser más agitada que lo es de algún tiempo á esta parte, la vida del ministerio. Así, como en el tono de fasete de las máscaras, nos dice anoche La Política: «LA MAÑANA quiere un poder definido, sin anfibologías ni logomaquias, una colectividad gobernante, con sistema, régimen y conducta, y con una voluntad uniforme y definida.»

«Si LA MAÑANA quiere todo esto, venga al partido liberal-conservador, que aquí lo tiene, y mucho más que se le dará por añadidura.»

«El Parlamento indica anoche que el señor ministro de Marina insiste en su dimisión, por consecuen-

ENTUSIASMO ELECTORAL.

En Valls (Tarragona) no se ha podido constituir la mesa definitiva para las elecciones que han terminado.

En Pont de Armentera (Tarragona) no se había llegado a constituir la mesa definitiva una hora antes de terminarse el plazo del último día de elecciones.

Es la primera vez que sucede tal anomalía en dicha población.

Parece que en todo el distrito de San Andrés de Palomar se ha emitido un solo voto, que fué el del guarda-paseos del ayuntamiento, que votó á favor de los candidatos de oposicion.

En Sueca (Valencia) no se ha celebrado eleccion por no haber acudido á los colegios ni un solo elector.

En Garrote (Leon) el día 8, á las dos de la tarde, solo había votado un elector.

SECCION EXTRANJERA.

El Centro telegráfico español nos comunica los siguientes telegramas:

ROMA 12.—Parece haberse propuesto reanudar los concilios del Vaticano. Los cardenales no lo han creído oportuno en estos momentos.

WASHINGTON 11.—El presidente Grant ha hecho saber á la Cámara que si se anulaban los votos de la Luisiana, los representantes elegirían el nuevo presidente.

VIENA 12.—Algunos periódicos dicen que Midhat-bajá residirá en esta capital.

PARIS 12.—Los periódicos legitimistas franceses se ocupan de la revista que pasó á sus tropas el gran duque Nicolás, acompañado de D. Carlos de Borbon.

PARIS 12.—La Bolsa ha cerrado: 3 por 100 francés, 72,90; 5 por 100 ídem, 105,05; consolidado inglés, 95 15/16; exterior español, 11,30. Despues de Bolsa se cotizaban: exterior español, 11 7/16; interior ídem 10 1/4.

BERLIN 12.—La correspondencia diplomática publicada por el gobierno inglés sobre la cuestión de Oriente, contiene el protocolo de la conferencia preliminar de Constantinopla.

LONDRES 12.—La cuestión de Oriente ha sido el tema de los primeros debates en la Cámara, produciendo en Europa una impresion favorable el hecho de que todos los partidos proclamen la necesidad de mantener el acuerdo internacional establecido en la conferencia entre los gabinetes de Londres y Petersburgo, con objeto de evitar complicaciones europeas.

PARIS 12.—Le Moniteur publica un artículo ocupándose de los telegramas de Oriente, que tan ágras discusiones han suscitado en la prensa, en que dice existe perfecta union entre el presidente del Consejo y el ministro de Negocios extranjeros. Añade que las esplicaciones dadas ayer en Versalles expresan que no hubo ni retraso ni irregularidad en la trasmision de los despachos. Sin embargo, entre las oposiciones corre el rumor de la dimision de Decazes, rumor que Le Moniteur desmiente en el mismo artículo.

BRUSELAS 12.—El ministro Mr. Malou presentó su dimision, que aún no le ha sido aceptada.

SECCION DE PROVINCIAS.

SEVILLA 10 de Febrero de 1877.

Señor director de LA MAÑANA.

Terminaron las elecciones municipales, sin que la inmensa mayoría de esta población se haya apercebido de que se estaba ejecutando uno de los actos más importantes del régimen constitucional.

Ha reinado tal indiferencia, que los colegios electorales se han visto constantemente casi desiertos. Sin embargo, los ministeriales dicen que han obtenido una gran victoria, y no nos atrevemos á desmentirlos, creyendo que estaríamos soñando, cuando no hemos oido el estruendo de las armas ni visto siquiera el polvo que levantan siempre en el campo de batalla los ejércitos derrotados.

Aseguran los admiradores del Sr. Cánovas que los soldados que acudían á presentarse tan imponentes y ferribles como el Guadaluquivir en sus últimas inundaciones. Así ha debido ser en efecto, porque la hueste viste de luto, y se oye el doble de las campanas anunciando los funerales de varios ahogados.

Reciba el gobierno nuestra más cumplida enhorabuena por tan glorioso h. cho de armas. Cuando se tienen buenos generales, se obtienen siempre tan heroicos triunfos.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL.

DIA 13.

Presidencia.—Real orden disponiendo que sea depositado en el templo de Nuestra Señora de Atocha el cadáver del general Bassols.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el mariscal de campo D. Fernando del Pino cese en el cargo de comandante general de Ceuta, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Juan García Torres. —Otros concediendo la gran cruz del Mérito Militar al brigadier D. José Goelvo y Quesada, y á los ex-gobernadores de Alava y Huesca D. Benito Vivanco y D. Martín Tosantos y Martínez de Roca.

—Circular reformando como se indica el ejercicio de la jurisdiccion militar en las plazas de Africa.

Gobernacion.—Real decreto convocatorio para la eleccion de senadores.

—Reales órdenes resolviendo diferentes recursos de alzada.

Gracia y Justicia.—Resumen de resoluciones adoptadas por dicho ministerio.

NOTICIAS GENERALES.

ADVERTENCIA.

Siguiendo la costumbre constantemente observada por la prensa, y á fin de dar un día de descanso á los operarios, no se publicará mañana nuestro periódico.

Dice el Boletín del Comercio de Santander: «Como una prueba patente de las facilidades que hay en este puerto para todas las faenas de carga y descarga, diremos que el vapor Guillermo, procedente de Liverpool, que entró el día 7, ha salido ayer para la Habana con un cómputo de 5.400 Larriles de harina metidos á su bordo en el escaso término de 48 horas, pues habiendo entrado en la madrugada del citado día 7, comenzando á cargar al medio día, salió de este puerto en el medio día del 9.

No cabe una actividad mayor en faenas de esta clase.

— El Instituto Médico valenciano en su sesion última, y en vista del asunto deplorable del Villar del Ar-

zobispo y con objeto de esclarecer todo cuanto sea posible en bien de la ciencia y de la humanidad en la enfermedad triginosa, acordó nombrar una numerosa y escogida comision, que sin levantar mano comience á estudiar experimentalmente los efectos en el organismo animal, haciéndolos extensivos á todos aquellos seres de quienes más frecuentemente hace uso el hombre.

La comision la constituyen los Sres. Machi, Cantó, Casanova, Aguilar, Lechon, Gomez y Coivée, presididos por el vice presidente de la corporacion, Sr. Peset. Sabemos que su propósito es hacer un estudio detenido de la cuestion en sus tres aspectos zoológico, patológico y social ó higiénico.

— Ha pasado al consejo de Instruccion pública el expediente para proveer la cátedra de ampliacion de derecho civil vacante en la universidad de Salamanca.

— Se han ensayado recientemente algunas virtudes medicinales que se atribuyen al petróleo, y se ha empleado con éxito en las úlceras y heridas, logrando una rápida cicatrizacion.

— Anuncian de Nueva-York que el vapor Jorge Washington, que hacia la travesia de Halifax á Terranova, ha naufragado en el cabo Racy, habiendo perecido ahogadas las veinticuatro personas que formaban su tripulacion.

— Se ha dispuesto se sobresea la causa seguida contra los cantonales de Sanlúcar, y se la declare comprendida en la última ley de amnistia.

— Ayer se ha dicho que el general Martinez Campos había derrotado á una faccion de insurrectos cubanos.

Oficialmente no se sabe nada.

— Tenemos especial satisfaccion en recomendar á todas las personas ilustradas y de gusto la lectura de los selectos artículos que se publican en La Academia, semanario que enriquecen además muy bellos grabados. En los números que conocemos se contienen trabajos con las autorizadas firmas de los señores Saavedra, Castelar, Tubino, Revilla, Boutelou, Fastenrath, Valera, Cordeiro (Luciano) y Cortázar, además de correspondencias extranjeras con noticias que interesan á cuantos se preocupen de los medros de las luces en España.

Las ilustraciones publicadas son de lo más selecto que entre nosotros se ha visto en su género, no siendo, por tanto, de extrañar los encomios que periódicos tan acreditados como el English Architect, uno de los órganos más competentes del periodismo científico europeo, prodigan á nuestro colega, llamado á influir, en su concepto, en la cultura peninsular de una manera por extremo lisonjera.

En lo futuro publicará La Academia artículos con las firmas de Mad. Ratazzi, Amador de los Rios, Teófilo Braga, de Gubernatis, profesor de samscrito en el instituto superior de Florencia; Abadia, del Instituto de Francia; Hovelacque, de la escuela de antropología de Paris; marqués de Souza-Holstein, director de la academia de Bellas Artes de Lisboa; Salas, de la academia de la Historia; Fernandez Duro, ayudante de D. Alfonso XII y distinguido oficial de marina; Simois, profesor de la universidad de Braga y eximio arqueólogo, y de otros literatos no menos conocidos y competentes.

— En el Japon ha estallado una nueva insurreccion. El corresponsal del Temps de Paris, refiere que varios insurrectos aristócratas: de viejos pergaminos, no han querido entregar sus cuerpos al verdugo, y hé aqui de qué medio se han valido para no morir ignominiosamente. Cuatro samouris, insurrectos de kouanote, que se escaparon de la prision en la noche del 24 de Octubre, se reunieron en la casa de Youémoura para abrirse el vientre. Pero antes de darse muerte se pusieron á beber; al caer la tarde se vistieron sus trajes de ceremonia á la antigua usanza japonesa, y se abrieron el vientre despues de haber recitado sus oraciones á los dioses.

— En Burdeos se está verificand actualmente una Exposicion de trajes históricos. Entre ellos se encuentra uno que fué usado por el célebre enano del rey de Polonia. Se han exhibido, además, una casaca de Voltaire, otra del rey Luis XVI y un traje del cardenal Richelieu.

— De los 300 procesados comprendidos en las causas mandadas sobreseer por delitos políticos, han sido exceptuados 19 en el juzgado de Medina-Sidonia; dos en el de Durango, como cabeceñas carlistas, y 15 en el de La Roda, como autores del delito de homicidio.

— En la madrugada de ayer ha fallecido en esta córte el veterano y apreciado general Sr. Bassols. Cuantas personas concilian su bondadoso carácter, sus excelentes condiciones, su entrañable cariño á la familia y á sus amigos, sentirán, como nosotros, la pérdida de uno de los militares más distinguidos.

Su cadáver será depositado en la basilica de Atocha.

— Los buques que compondrán la escuadra real son las fragatas blindadas Vitoria, Sagunto y Numancia, la de hélice Blanca, el aviso Africa y tres ó cuatro vapores que servirán de transportes. El estandarte morado de Castilla se arbolará en el tope del paio mayor de la Numancia.

— Se ha suprimido la estafeta del Senado.

— A ruego de algunos padres de familia, llamamos la atencion del señor capitán general del distrito respecto al reclutamiento que con destino á Cuba viene haciéndose entre los estudiantes de diferentes facultades, valiéndose los comisionados de halagos y de dádivas para comprometer á esos jóvenes que ni por su edad ni sus condiciones estan en disposicion de pactar en ese ni en otro cualquiera asunto.

— Se ha dispuesto de real orden, que todos los médicos primeros de Ultramar á quienes se les ha concedido próroga de embarque, lo verifiquen sin escusa ni pretexto alguno, en todo el mes corriente.

— Ayer tarde ha habido poca animacion en las máscaras, pues éstas han sido escasas, y únicamente en el Prado ha habido alguna concurrencia de personas disfrazadas.

En cambio la concurrencia de curiosos y de coches ha sido mayor, si cabe, que la de anteaer, merced al hermoso tiempo que estamos disfrutando.

— S. M. el rey, aliviado ya del catarro que padecía, ha podido ayer abandonar el lecho, pero no ha recibido á nadie.

Por esta causa no se ha podido verificar la reunion de los miembros de la Sociedad geográfica para auxiliar los trabajos de exploracion de Africa.

— El gobierno inglés ha ordenado al jefe de la escuadra que se halla de estacion en Gibraltar, pase con una division á Cádiz á saludar á S. M. el Rey cuando llegue á dicha capital.

— A fines de este mes estarán casi terminadas las instalaciones de la exposicion vinícola.

— En la semana actual se reúne la comision especial encargada de designar á los catedráticos que por sus servicios en la enseñanza tienen derecho á los premios propuestos por el ministro de Fomento.

— El consejo de Instruccion pública ha propuesto al ministro de Fomento la creacion en la Escuela de diplomacia de dos cátedras de epigrafía arábiga con in-

mediata aplicacion á la historia nacional, y epigrafía hebraica rabínica con aplicacion á la historia de la Peninsula.

— Las nueve categorías de término que se hallan vacantes en la facultad de medicina serán provistos á mediados de la semana actual.

— Anteanoche á las doce pasaban de 1.200 las personas que se hallaban situadas en la calle de Atocha frente al Banco de España con el objeto de tomar vez para el cambio de billetes.

— Se han recibido noticias del Valle de Andorra anunciando que por aquel territorio se ven con alguna frecuencia varios jefes carlistas.

— Por el juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo se llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Bonifacio Morales Balandin.

— Se ha prorogado hasta el 31 de Marzo próximo el plazo concedido para formalizar los expedientes de indemnizacion á que se referia el bando de 30 de Noviembre último.

— El resultado de las elecciones en Cádiz ha sido el siguiente: 29 candidatos de la situacion elegidos, ocho constitucionales, un demócrata y un moderado.

— Se ha mandado anunciar á oposicion la cátedra de higiene pública que se halla vacante en la Universidad de Barcelona por haber sido declarado desierto el concurso á que dicha cátedra se hallaba anunciada.

— Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 10 de Febrero de 1877.

Números: 101, Alfonso Cardona, Castelserás; 102, Benigno Bermudez, Castropol; 103, Cura párroco, Villaviciosa de Odon; 104, José García, Brea de Madrid; 105, José Rodríguez, Córdoba; 106, Joaquin Escapa, Broto; 107, José Ravena, Santander; 108 María de la P. Gonzalez, Ciudad-Real; 109, Salvador Eives, La Andrada; 110, Segismundo del Moral, Málaga; 111, Teo Tegerina, Leon.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 12.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., FONDOS PUBLICOS, Ultim. prec., Carreteras y societas, Ultim. prec. Includes data for various bonds and public works.

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 12 cuatro tarde.—Interior contado, 11,15 0/0; fin cor. 11,17 1/2; ídem próximo, 11,25; cupones interior, 79 1/4 descuento; ídem exterior, 75 1/2 id., ídem de bonos últimos 24 0/0 id.; carp. de cup., por subasta, 24 id.; 9/10 emp. 750 millones, 20 1/4 valor; Banco y Tesoro, interior, 90,00; exterior, 00,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Signe representándose con grande éxito en el teatro Martín el pasillo filosófico, original del aventajado poeta D. José Jackson, titulado Una casa de préstamos, cuya obra, por su gracia en el decir, sus bien pintados caracteres y fluida versificación, es digna de los aplausos que el público la tributa.

Distinguese en la ejecucion el Sr. Yañez, que ha logrado hacer una verdadera creacion del personaje que representa.

— Han comenzado en el teatro Real los ensayos al piano de la ópera Mignon, del maestro Thomas. En el desempeño de dicha obra toman parte las señoras Ferni y Ory Rielg, y los señores Stagno, Ordinas y Fiorini.

— Anoche habrá salido el Sr. Vico para Alhama con el objeto de restablecer su salud, con cuyo motivo se encargará el Sr. Romea del papel de Jorge en el proverbio del Sr. Echeagaray, Iris de paz.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—Gran baile de máscaras, segundo de abono, de doce de la noche á seis de la mañana.

Un billete personal 30 rs.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Turno impar 3.º de tres. —O locura ó santidad.—Iris de paz.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 3.º impar.—Juana, Juanita, Juanilla.

A las doce y media.—Gran baile de máscaras.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º.—Los domínos blancos.—El año sin juicio.—Baile.

A las doce y cuarto, baile de abonados y último de la temporada.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—María Estuardo.—Un huésped del otro mundo.

VARIETADES.—A las 8.—Salvare en una tabla.—El vecino de enfrente.—Los trapisondistas.—El libro azul.—Por ir al baile.

ESLAVA.—A las 8.—Esos son otros Lopez.—Suma y sigue.—Ropa blanca.—Lena ó el lago de Ork.

MARTIN.—A las 8.—A caza de noticias.—Creyéndola mi mujer.—Una casa de préstamos.—Mal de ojo.—Baile.

RECREO.—A las 8.—El baron de la Castaña.—El hombre es débil.—El bazar de novias.—Ni se empieza ni se acaba.

INFANTIL.—A las 7.—La sombra de Fray Liberto.—Un Tenorio y un tremendos.—La suripanta Camila.

—La mano del diablo.—La sombra de Fray Liberto.

—Es la mujer de mi marido.—Baile.

CAMPOS ELISEOS.—Salon de patinar.—Todos los días, desde las 9 de la mañana.—Música los martes, juéves y sábados.

CAPELLANES.—Baile de máscaras de once de la noche á seis de la madrugada.

La Magnolia, cinco de la tarde á diez de la noche.

SKATING RINK (Barquillo, 7).—Horas de sesion de doce á dos y de tres á seis de la tarde, y de moda con orquesta de nueve á once.

ALHAMBRA.—Baile de tres de la tarde á seis de la madrugada.

CAFÉ IMPERIAL.—A la una y media de la tarde.—Concierto.

CIRCO DE PRICE.—Baile de máscaras coreado, de dos de la tarde á una de la noche, por la sociedad «Las tardes de Price.»

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Santa Catalina de Rizzi, y San Benigno, mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia oratorio del Caballero de Gracia.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios en Santa Cruz ó en San Ginés, ó la de la Salud en Santiago y en San José.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chatteaux Margot.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.<sup>a</sup> calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

APARATOS ELÉCTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR. Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores. Lobo, número 3, duplicado.—Catálogos gratis.

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero.

Por necesidad de mejor y más espacio local, acaba de trasladarse á la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos.

Primera y segunda enseñanza. Clase especial de parvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgación y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 13 de Febrero saldrá de Cádiz y el 18 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

AURRERA

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

EL CAMINO, LA VERDAD Y LA VIDA

Comentario piadoso á la imitacion de Cristo, por el Excmo. Sr. D. Antonio Monescillo, Obispo de Jaen.

Se vende en Madrid, á 10 rs., en las librerías de Aguado y Olamendi, y en todas las demás librerías católicas de España. Los pedidos por mayor se harán á la casa de Aguado, Poncejos, 8, donde se hará una rebaja proporcionada al número de ejemplares que se tomen.

HERPES.

Se curan radicalmente con las pildoras de Larra. Caja, 16 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

EL UNICO Y LEGITIMO

AGUARDIENTE DE OJEN

Es el que sale de las fábricas de Pedro Morales y compañía. Todos los demás son falsificados. El nombre de *Pedro Moralé* en etiqueta igual á la legitima antigua, es el usado por la generalidad de los falsificadores. Para mayor seguridad, los pedidos deberán dirigirse á los fabricantes en Ojen, á la sucursal en Málaga, calle del Calvo, núm. 55, ó al representante en Madrid, F. M. de la Vega, Piamonte, 19, tercero.—Ag.

BIBLIOTECA JURÍDICA DEL COMERCIANTE.

Primer volumen.—Reglamento de ferro-carriles. Se vende en la redaccion de *El Comercio Español*, Jacometrezo, 27, segundo, al precio de 2 rs. Los suscritores de LA MAÑANA pueden adquirir dicho volumen con un 50 por 100 de rebaja en cada ejemplar, remitiendo su importe á la Administracion en sellos de franqueo.

¡BELLEZA DE LA MUJER!  
¡YO TE SALUDO!

CREMA IMPERIAL ALABASTRINA.

La antigüedad pagana divinizó la belleza, cuyo culto se extendió por todas las naciones, culto amable siempre, rodeado de sonrisa y de amor, de flores y de poesía.

Si en los pueblos modernos la belleza no es una divinidad adorada en nuestros templos, nadie puede negar que es un idolo al que tributamos homenaje y sacrificios; porque de la belleza nace el amor, y este es el soplo que Dios lanzó para fecundizar el Universo.

Nuestro nuevo y baratísimo talisman de tocador es superior á todo lo que viene de Francia, Inglaterra y Alemania, á gran precio; da al cutis un matiz blanquísimo, mate, ó brillante, á voluntad; tersura, animacion, jovialidad, transparencia, imperio sobre el hombre, coquetería de buen tono, en fin, belleza, que es todo lo que se puede pedir al velo artificial.

Precio por un mes, 3 rs. onza y 10 el bote, blanco; y 4 rs. onza, y 12, rosa. Despues, un real mas onza y dos el bote.—Calle de Jardines, núm. 5, Madrid.—L. de B. y Moreno.

INFALIBLE.

CURACION DEL REUMATISMO.



El maravilloso é inimitable *Acete de Bellotas y savia de coco* ecuatorial, mejorado, concentrado nuevamente, y recomendado por muchos médicos de todos los sistemas, farmacéuticos y más de 800

periódicos, lo cura en pocas horas el incipiente, y en pocos dias el crónico, con solo friccionarse y poniendo una franela encima, mejor y más barato (á veces cinco céntimos) que con todos los remedios terapéuticos descubiertos en todos los países del globo, desde la creacion del mundo.

No hay más que una fábrica del verdadero que es la del inventor L. de Brea y Moreno, en Madrid, Jardines, 5.

Se vende en las farmacias del Dr. Escobar, plaza del Angel, núm. 3, Dr. Lomana; Alcalá, 3; Dr. Simon, Caballero de Gracia, 1; Dr. Uzurrum, Barrio-Nuevo, 11; Dr. Palacios, plaza de Santa Ana, 10, Atocha, 82, y en 2.500 farmacias más, droguerías y perfumerías de ambos hemisferios, á 6, 12, y 18 reales frasco con dos bustos.

Exijase mi prospecto, etiqueta rizada, en el vidrio y cápsula grabado mi nombre, porque hay ruines falsificadores que hacen cualquier cosa, y la llaman lo que no es.

Es tambien un gran preservativo en los países frios, húmedos ó nevados, ó habitaciones anti-higiénicas.

Los torpes de piernas por su edad, frio, contraccion nerviosa, falta de traspiracion, piel callosa, ó achaques, andarán bien con solo friccionarse y poniendo franela encima.

*Alcoholado de arnica aromático*, de 36 grados, muy superior á la tintura de arnica para heridas, contusiones, sustos, picaduras y mordeduras de insectos, reptiles y toda clase de animales, á 4 y 8 reales frasco. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento.

ALGUNOS PUNTOS DE VENTA: En Barcelona, farmacia de Borrell, hermanos; de la viuda de Padró; de Monserrat; de Marqués y Matas; de Enrich y Planell; de Martí y Artigas; de Alomar y Uriach; de Soler y Catalá; del Dr. Garganta; droguerías de hijos de Vidal y Rivas, de Capellá y compañía; de J. Roca, y perfumerías de Covas; de Ferrer y García; de Cerdá, de viuda é hijos de Lafon, de Mes-

sana; Exposicion permanente del pasaje del Reló; perfumería de José Masso, y plaza de Juan Dachs; en Lérida, Dr. Abadal; Mataró, farmacia de Bardolla y perfumería de Diaman; Palma de Mallorca, perfumería de Canals y de Casanova; Mahon, farmacia de Teixidor; Reus, farmacia de Andren, de Canto y perfumería de la viuda de Gulli; Tarragona, farmacia de Cuchi y de Matet; Tortosa, farmacia de Querol y perfumería de Villuendas; Caspe, farmacia de Oliva; Gerona, farmacias de Vives y del Dr. Ametller; Villanueva y Geltrú, perfumería de Martí.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los inimitables, inofensivos y baratísimos polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ningun otro artículo de tocador conocido.

Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos, por su adhesion y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, que vendemos á 6 y 12 reales bote y 2 onza, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precios: 4 y 8 rs. frasco blancos; 6 y 12 reales rosados; 25 por 100 de descuento por mayor. Jardines, 5, Madrid y en 900 perfumerías. Inventor, L. de Brea y Moreno,

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritacion, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano, trasparente y vaporoso.

Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

Tambien quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y haños de mar y minerales, grietas de labios y manos, arrugas, escoldido, los efectos funestos de los males blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez. No tiene sales.

Para despues de afeitarse es admirable, y para afeitarse los jóvenes en lugar de agua y jabon. Tambien limpia los pies. Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice. A 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza; 25 por 100 de descuento por mayor.

Es buena para convalescientes ó de color perdido por las viruelas, ictericia, fiebres tifoides, tercianas; para quitar toda clase de manchas, precaver los sabañones y para lustrar y sostener el cabello, mejor que todas las pomadas conocidas hasta el dia.

Fábrica en Madrid, Jardines, 5, almacén de *Acete de Bellotas* concentrado recientemente, del inventor, L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías, expendedores de este inimitable y sin rival acete de tocador.

Tambien reemplaza con inmensa ventaja al cold-cream. Se pone una poca antes de los polvos blancos de fresa del rey David ú otros.

Nota. Hay crema sin aroma, emoliente y deterstiva, cosmética, pero admirable para calmar el picor con ó sin costras, del eczema, empigo, psoriasis, herpético, el favus ó tiña, sabañones, hemorroides, de toda erupcion cutánea, para reblandecer los granos y calmar la irritacion de los callos; 3 rs. onza y 8 y 16 rs. bote con mi busto.

En Barcelona, botica de Monserrat, Ramba y Puertaferriera; perfumerías de Masso, calle de Cádiz, 26; de Sardá, Puertaferriera, 12; Exposicion del Reloj. En Madrid, botica del Dr. Escolar, plaza del Angel, 3, etc., etc.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.

Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL

POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del señor Sagasta.

Por suscripcion, 20 reales.

Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

OBRA EN PRENSA.

CAMPAÑA DE CUBA

(1869 á 1875).

RECUERDOS DE UN SOLDADO,

POR

D. JUAN V. ESCALERA.

Esta interesante obra formará un elegante tomo en 8.<sup>o</sup> francés.

Su precio UN PESO FUERTE en oro; en Cuba.

En Peninsula 10 rs. vd.

Los pedidos se dirigirán á los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

LA PRODUCCION NACIONAL.

CIENCIAS, ARTES, COMERIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTOS UTILES.

Crónicas ilustradas de Exposiciones nacionales y extranjerías: órgano especial de la Nacional de vinos y de la Universal de París, como lo ha sido de la de Filadelfia. Se publica todos los sábados, en 16 páginas en 4.<sup>o</sup> mayor, elegante edicion con magníficos grabados. Contiene artículos sobre ciencias, artes, comercio, agricultura, industria y conocimientos útiles; movimiento de ferro-carriles, concesiones de privilegios de invencion, maquinaria de todas clases, y una seccion recreativa.

Publica tambien anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, Caños, 4, principal, y en las principales librerías de España y del extranjero.

Se remite un número gratis á quien lo pida.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.

Id. 1.<sup>a</sup> clase 44 id. y 16 id. id.

Id. 2.<sup>a</sup> clase 40 id. y 15 id. id.

Id. Pinta 44 id. y 16 id. id.

Id. Moreno 30 id. y 12 id. id.

Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra.

Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante!

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

LA MAÑANA

DIARIO POLÍTICO.

Se publica todos los dias y hace dos ediciones una para Madrid y otra para provincias, publicando además una EDICION decenal de diez y seis páginas especial para nuestras posesiones ultramarinas.

Dedica constantemente su primera plana á artículos literarios, históricos, financieros, científicos en todos los ramos del saber humano, administrativos y de intereses generales y materiales.

La segunda y tercera plana contiene las cuestiones del dia así políticas como de Hacienda y diversos ramos de la administracion del Estado, tanto nacionales como extranjerías, noticias generales y de espectáculos.

Y la cuarta se consagra á la insercion de anuncios.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes ..... 6 rs.  
PROVINCIAS: Trimestre, siempre adelantado ..... 24  
Por conducto de los corresponsales ..... 28  
ULTRAMAR Y EXTRANJERO, seis meses ..... 120

Edicion especial para Ultramar.

CUBA.—Un año, 12 pesos fuertes oro (ó su equivalencia en papel); semestre, 6 pesos fuertes id.  
FILIPINAS.—Un año, 12 pesos fuertes; semestre 6.  
PUERTO-RICO.—Un año, 8 pesos fuertes; semestre 4.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: En las oficinas de este periódico, Soldado, 4, principal.  
— Librería de Duran, Carrera de San Gerónimo, núm. 2.  
PROVINCIAS: En las principales librerías ó por medio de sellos ó libranzas á la órden del Administrador de este periódico.

Corresponsales.

CUBA.—Habana, D. Lino M. Valdés, calle del Teniente Rey, entre Aguiar y Cuba.  
FILIPINAS.—Manila, Sres. Ramirez y Girandier.  
PUERTO-RICO, D. Gerónimo Cadilla.

ANUNCIOS.

MEDIO REAL línea de 37 letras, y 75 céntimos de real en la edicion especial para Ultramar.